



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo



Dependencia **Secretaría de Seguridad Pública del**

Sub-dependencia

Oficina **Despacho del Secretario**

No. de oficio

Expediente **SSP/OS/1963/2024**

Asunto: **Dictamen de la Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-086/2024.**

“200 años del Estado Federal de Michoacán”

Morelia, Michoacán; diciembre 19 de 2024.

**LIC. CÉSAR ERWIN SÁNCHEZ CORIA
PRESIDENTE DEL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES
DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 9, 11, 12 fracciones I, V y XVIII, 17 fracción IV y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo; 27 fracción I y 48 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo; 6°, 16 fracciones XIII, XV, XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública; así como a los numerales 9 inciso L) y 10 de las Bases de la **LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA** número **SASESP-EM-LP-086/2024**, para la adquisición de los bienes y servicios de **22104 “Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las Dependencias y Entidades”**; se realizó el análisis cualitativo y detallado de las propuestas técnicas y económicas aceptadas en el acto de apertura técnica y económica con el objeto de verificar que se cumplan con las especificaciones técnicas solicitadas y con los requisitos solicitados en las Bases Concursales y Junta de Aclaraciones correspondiente, obteniéndose el siguiente resultado:

	REQUISITOS SOLICITADOS	LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.
1	Recibo oficial de compra de Bases, debidamente sellado por el Subcomité.	CUMPLE
2	Anexo 2. Para acreditar la personalidad del proveedor participante, debidamente requisitado para validar su existencia y personalidad para efectos de la suscripción de las proposiciones y en su caso, firma del contrato.	CUMPLE
3	Registro con claves de suministro actualizado al 2023, ante el Padrón de Proveedores de la Administración Pública Estatal.	CUMPLE
4	Copia certificada de identificación oficial del proveedor participante o su representante legal.	CUMPLE
5	Copia certificada del documento notarial que lo faculte para participar en los eventos que lo convoquen los Entes Públicos, esto es, acta constitutiva y modificaciones de la empresa o poder notarial que lo faculte para realizar actos de administración o cédula de identificación fiscal. (personas físicas).	CUMPLE



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Seguridad Pública del**
 Sub-dependencia
 Oficina **Despacho del Secretario**
 No. de oficio
 Expediente **SSP/OS/1963/2024**
 Asunto: **Dictamen de la Licitación Pública Electrónica
N° SASESP-EM-LP-086/2024.**

"200 años del Estado Federal de Michoacán"

6	Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en algún supuesto de los señalados en los artículos 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de servicios relacionados con Bienes Muebles e Inmueble (SIC) del Estado de Michoacán de Ocampo, así como tampoco, en lo dispuesto por el artículo 45 de su Reglamento. (Anexo 3).	CUMPLE
7	Opinión de cumplimiento Fiscal en sentido positivo y Constancia de Situación Fiscal, con una antigüedad no mayor a 30 días naturales.	CUMPLE
8	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste ser fabricante y/o distribuidor mayorista, en caso de no serlo, presentara carta de respaldo del fabricante y/o distribuidor mayorista; en ambos casos, se deberán señalar las partidas para la cuales se otorga el respaldo para el suministro, la marca y el número de procedimiento; la información que contengan estas cartas está sujeta a comprobación por parte de la convocante. (Anexo 4).	CUMPLE
9	Escrito bajo protesta de decir verdad manifestando que la empresa representa, es de Nacionalidad Mexicana y que la totalidad de los bienes que oferta y entregara son producidos en México y tiene una integración de por lo menos 50% de contenido nacional o que se encuentra dentro de los casos de excepción que establece la Secretaría de Economía. (Anexo 5).	CUMPLE
10	Carta bajo protesta de decir verdad garantizando la entrega total de los bienes y servicios solicitados en tiempo y forma, de acuerdo de la descripción y especificaciones técnicas requeridas en el anexo N° 1 de las presentes bases y lo acordado en la junta de aclaraciones; asimismo, se compromete a corregir cualquier deficiencia de los servicios de conformidad con los puntos 4.2 y 24 de las bases que rigen este procedimiento; de igual forma, manifiesta que por sí mismo o a través de terceros se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la convocante y la solicitante, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones ventajosas con relación a los demás participantes; en ese mismo orden de ideas, manifiesta estar de acuerdo con las condiciones establecidas en el contrato que se anexa a las bases de licitación. (Anexo 6).	CUMPLE
11	Carta bajo protesta de decir verdad donde manifieste no haber sido sujeto de sanción administrativa por incumplimiento de contrato o que sea considerado como parte en algún procedimiento administrativo o judicial en el que el Gobierno del Estado también lo sea. (Anexo 7).	CUMPLE
12	Escrito bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que cuenta con las licencias, permisos, avisos y autorizaciones necesarias vigentes para llevar a cabo sus actividades.	CUMPLE
13	Escrito bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que los bienes y servicios cumplen con las normas de calidad y sanidad requeridas que se enlistan a continuación:	CUMPLE

Al contestar este oficio, cifense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Seguridad Pública del**
 Sub-dependencia
 Oficina **Despacho del Secretario**
 No. de oficio
 Expediente **SSP/OS/1963/2024**
 Asunto: **Dictamen de la Licitación Pública Electrónica
N° SASESP-EM-LP-086/2024.**

“200 años del Estado Federal de Michoacán”

- Norma Oficial Mexicana NOM-004-SAGARPA-2018, carne de bovino-clasificación de canales conforme a sus características de madurez fisiológica y marmoleo.
- Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.
- Norma Oficial Mexicana NOM-210-SSA1-2014, Productos y Servicios. Métodos de prueba microbiológicos. Determinación de microorganismos indicadores. Determinación de microorganismos patógenos.
- Norma Oficial Mexicana NOM-243-SSA1-2010, Productos y Servicios. Leche, fórmula láctea, producto lácteo combinado y derivados lácteos. Disposiciones y especificaciones sanitarias. Métodos de prueba.
- Norma Oficial Mexicana NOM-213-SSA1-2018, Productos y Servicios. Productos cárnicos procesados y los establecimientos dedicados a su proceso. Disposiciones y especificaciones Sanitarias. Métodos de Prueba.
- Norma Mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015 ISO 9001:2015 Sistemas de gestión de la calidad-requisitos.
- Certificación TIF (Tipo de Inspección Federal) de los proveedores de carnes de res, cerdo y pollo.
- Manual de buenas prácticas de higiene y sanidad de la Secretaría de Salud.
- Norma Mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019, ISO 22000:2018, “Sistema de Gestión de la Inocuidad de los Alimentos - Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria.
- Norma Mexicana NMX-F-605-NORMEX-2018, Alimentos-Manejo Higiénico en el servicio de alimentos preparados para la obtención del Distintivo H.
- Norma Mexicana NOM-218-SSA1-2011, Productos y servicios. Bebidas saborizadas no alcohólicas, sus congelados, productos concentrados para prepararlas y bebidas adicionadas con cafeína. Especificaciones y disposiciones sanitarias. Métodos de prueba.
- ISO 37001:2006 Sistemas de Gestión de Antisoborno – Requisitos con Orientación para su Uso.
- ISO 28000:2022. Seguridad y Resiliencia - Sistemas de gestión de la Seguridad - Requisitos.

14	Documentación para acreditar los siguientes sistemas de gestión: “Calidad”, “Inocuidad de Alimentos”, “Antisoborno” y “Seguridad para la cadena de suministro; asimismo, deberá acreditar que ha aplicado en instalaciones de un cliente los sistemas de gestión mencionados y que cumple en dichas instalaciones con la norma oficial mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.	CUMPLE
15	Certificado vigente y en su caso el anexo correspondiente del Sistemas de gestión de la calidad-requisitos, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-CC-9001-IMNC-2015/ISO-9001:2015, por un Organismo de Certificación acreditado	CUMPLE

Al contestar este oficio, cifense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Seguridad Pública del**
 Sub-dependencia
 Oficina **Despacho del Secretario**
 No. de oficio
 Expediente **SSP/OS/1963/2024**
 Asunto: **Dictamen de la Licitación Pública Electrónica
N° SASESP-EM-LP-086/2024.**

“200 años del Estado Federal de Michoacán”

	ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) en Sistema de Gestión de Calidad; el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) del Organismo Certificador.	
16	Certificado vigente y en su caso el anexo correspondiente del Sistema de Gestión de la Inocuidad de los alimentos – Requisitos para cualquier organización en la cadena alimentaria, expedido de conformidad con la norma mexicana NMX-F-CC-22000-NORMEX-IMNC-2019 / ISO 22000:2018 por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) del Organismo Certificador.	CUMPLE
17	Certificado vigente y en su caso el anexo correspondiente a la Seguridad y Resiliencia - Sistema de Gestión de la Seguridad, expedido de conformidad con el ISO 28000:2022 por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos, anexando copia simple de la acreditación vigente ante la EMA del Organismo Certificador.	CUMPLE
18	Certificado vigente y en su caso el anexo correspondiente del Sistema de Gestión Antisoborno – Requisitos con orientación para su uso, expedido de conformidad con el ISO 37001:2016 por un Organismo de Certificación acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA), el alcance de dicho certificado deberá estar relacionado con el ramo de alimentos; anexando copia simple de la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación A.C. (EMA) del Organismo Certificador.	CUMPLE
19	Cumplimiento de la Norma oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009, Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios: Resultados a nombre del proveedor participante, que contengan los análisis microbiológicos de los siguientes productos cárnicos res, cerdo y pollo; embutidos y lácteos, que mínimo cuenten y cumplen con los siguientes parámetros: mesófilos aerobios, e. coli, salmonella, staphylococcus aureus, humedad, grasa y proteína, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente, con una antigüedad no mayor a tres meses previos al acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, elaborados por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), debiendo anexar copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.	CUMPLE
20	Resultados a nombre del proveedor participante, que contengan los análisis hormonales de clenbuterol, realizados a los cárnicos de res, cerdo y pollo, procedentes del establecimiento TIF que le suministrará dichos cárnicos durante la vigencia del contrato, y en los cuales se indique que se encuentran libres de dicha sustancia, presentando como mínimo un análisis por tipo de carne, estar expedidos a	CUMPLE

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia : **Secretaría de Seguridad Pública del**
 Sub-dependencia :
 Oficina : **Despacho del Secretario**
 No. de oficio :
 Expediente : **SSP/OS/1963/2024**
 Asunto: **Dictamen de la Licitación Pública Electrónica N° SASESP-EM-LP-086/2024.**

“200 años del Estado Federal de Michoacán”

	nombre del licitante o del establecimiento TIF que lo respalda en el presente procedimiento de licitación; realizados por un laboratorio de ensayo acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) en la rama de sanidad agropecuaria, dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas.	
21	Presentar el informe de la Inspección Sanitaria y Monitoreo Ambiental a nombre del proveedor participante, realizados con base a la NOM-251-SSA1-2009, "Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios". En la cual deberá acreditar que cumple con el 100% de dicha Norma. Los informes y monitoreos deberán estar realizados por laboratorio(s) acreditado(s) ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones Técnicas y Económicas, anexando la acreditación vigente ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA) de dicho(s) laboratorio(s).	CUMPLE
22	Presentar resultados de estudios clínicos, de al menos veinte personas que se encuentran en contacto directo con el manejo de los alimentos, practicados por un laboratorio clínico acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), cuyos resultados deben incluir: exudado faríngeo, coproparasitoscópico en serie de tres, reacciones febriles, coprocultivo, química sanguínea de 12 elementos, biometría hemática, lecho ungueal. Dichos análisis deberán ser realizados dentro de los últimos tres meses previos a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y Económicas, anexando copia simple de la acreditación vigente de dicho(s) laboratorio(s), en dicha acreditación se deberá demostrar que las pruebas que realizó el laboratorio se encuentran incluidas en su anexo técnico; Los estudios clínicos que se solicitan en la presente viñeta deben corresponder al personal con los siguientes puestos: Supervisores, almacenistas, choferes y tablajeros, los cuales se acreditan en el inciso donde se solicita la capacidad de recurso humano y experiencia de su personal de las presentes bases y que formará parte de la propuesta técnica y económica que presente.	CUMPLE
23	Resultados a nombre del proveedor participante, que contengan los Análisis microbiológicos de superficies inertes, presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente. Con una antigüedad no mayor a tres meses previos al acto de Presentación y Apertura de Proposiciones Técnicas y Económicas, elaborados por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), debiendo anexar copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.	CUMPLE
24	Resultados a nombre del proveedor participante, que contengan los Análisis microbiológicos de agua de la llave y/o filtro, que mínimo cuenten y cumplan con los parámetros: coliformes totales, coliformes fecales y/o cloro residual libre,	CUMPLE

Al contestar este oficio, cifense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Seguridad Pública del**
 Sub-dependencia
 Oficina **Despacho del Secretario**
 No. de oficio
 Expediente **SSP/OS/1963/2024**
 Asunto: **Dictamen de la Licitación Pública Electrónica
N° SASESP-EM-LP-086/2024.**

"200 años del Estado Federal de Michoacán"

	<p>presentándolos sin desviaciones a su norma correspondiente. Con una antigüedad no mayor a un mes previo al acto de Presentación y Apertura de Propositiones Técnicas y Económicas, elaborados por un laboratorio acreditado ante la Entidad Mexicana de Acreditación, A.C. (EMA), debiendo anexar copia simple de la acreditación vigente del laboratorio.</p>	
25	<p>El proveedor participante deberá presentar al menos dos contratos por año, de Suministro de productos alimenticios similares al objeto de la presente licitación, celebrados con Instituciones o Dependencias en materia de Seguridad Pública (debidamente formalizados por todas las partes), con el que acredite haber proporcionado y distribuido la materia prima indispensable para la elaboración de cuando menos 3,000 servicios diarios (3,000 desayunos, 3,000 comidas y 3,000 cenas), por lo menos 6 meses continuos; dichos contratos deberán corresponder a los tres últimos años (2022 y 2023 y 2024); así mismo, se deberá adjuntar mínimo tres facturas por cada uno de dichos contratos.</p>	CUMPLE
26	<p>Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifiesten que cuenta con personal suficiente y necesario que se encargue del suministro de víveres e insumos alimenticios y de su supervisión en las instalaciones de la Secretaría de Seguridad Pública. Adicionalmente, deberá demostrar capacidad de recurso humano y experiencia de su personal, acreditando, por lo menos, los siguientes puestos: Supervisores, almacenistas, choferes y tablajeros, presentando la documentación establecida en el siguiente numeral.</p>	CUMPLE
27	<p>Documentación del personal solicitado.</p> <p>20 supervisores de Comedor: Título o cédula profesional de alguna licenciatura relacionada con el ramo de alimentos; presentando también Constancias vigentes (obtenidos en el año 2024) del curso en "Manejo Higiénico de Alimentos" expedidas por la Secretaría de Turismo y los certificados vigentes de competencia laboral, en los estándares de "Manejo Higiénico de los Alimentos", "Preparación de Alimentos" y "Coordinación de los Servicios de Alimentos y Bebidas", emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.</p> <p>19 almacenistas: Constancia vigente (obtenidos en el año 2024) del curso en "Manejo Higiénico de Alimentos" expedidas por la Secretaría de Turismo y el certificado vigente de competencia laboral, en el estándar de "Manejo Higiénico de los Alimentos", "Preparación de alimentos" y "Almacenamiento de Mercancías en Establecimientos", emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.</p> <p>8 choferes: Constancia vigente (obtenidos en el año 2024) del curso en "Manejo Higiénico de Alimentos" expedidas por la Secretaría de Turismo y el certificado de competencia laboral, en el estándar de "Manejo Higiénico de los Alimentos" y "Almacenamiento de Mercancías en Establecimientos", emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.</p>	CUMPLE

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho





Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia : **Secretaría de Seguridad Pública del**
 Sub-dependencia :
 Oficina : **Despacho del Secretario**
 No. de oficio :
 Expediente : **SSP/OS/1963/2024**
 Asunto: **Dictamen de la Licitación Pública Electrónica
N° SASESP-EM-LP-086/2024.**

"200 años del Estado Federal de Michoacán"

	30 cocineros, Constancia vigente (obtenidos en el año 2024) del curso en "Manejo Higiénico de Alimentos" expedidas por la Secretaría de Turismo y el certificado vigente de competencia laboral, en el estándar de "Manejo Higiénico de los Alimentos", "Preparación de alimentos", emitidos por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales.	
28	Para demostrar capacidad operativa y profesionalismo, el proveedor participante deberá presentar al menos dos contratos por año, de Suministro de productos alimenticios similares al objeto de la presente licitación, celebrados con Instituciones o Dependencias en materia de Seguridad Pública (debidamente formalizados por todas las partes), con el que acredite haber proporcionado y distribuido la materia prima indispensable para la elaboración de cuando menos 3,000 servicios diarios (3,000 desayunos, 3,000 comidas y 3,000 cenas), por lo menos 6 meses continuos; dichos contratos deberán corresponder a los tres últimos años (2022 y 2023 y 2024); así mismo, se deberá adjuntar mínimo tres facturas por cada uno de dichos contratos.	CUMPLE
29	Escrito bajo protesta de decir verdad en el que manifieste, que se mantendrá precio fijo y vigente hasta el cumplimiento total de las condiciones pactadas en el contrato.	CUMPLE
30	Propuesta técnica y económica.	CUMPLE

DICTAMEN TÉCNICO

Una vez realizado el análisis cuantitativo y cualitativo de la propuesta técnica la empresa **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.**, se concluye que este **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** con la información, requisitos y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la licitación y las que se dieron a conocer en la junta de aclaraciones.

DICTAMEN ECONÓMICO

La propuesta económica que la empresa **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C.V.**, presenta, **CUMPLE EN SU TOTALIDAD** ya que no rebasa el monto presupuestado para esta partida por la Secretaría de Seguridad Pública.

Monto mínimo: **\$249,999,777.76** (Doscientos cuarenta y nueve millones novecientos noventa y nueve mil setecientos setenta y siete pesos 76/100 M. N.). Monto máximo **\$299,999,864.72** (Doscientos noventa y nueve millones novecientos noventa y nueve mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 72/100 M. N.).

Al contestar este oficio, citense los datos contenidos en el cuadro del ángulo superior derecho



MICHOACÁN ES
MEJOR



Gobierno del Estado
de Michoacán de Ocampo

Dependencia **Secretaría de Seguridad Pública del**
 Sub-dependencia
 Oficina **Despacho del Secretario**
 No. de oficio
 Expediente **SSP/OS/1963/2024**
 Asunto: **Dictamen de la Licitación Pública Electrónica
N° SASESP-EM-LP-086/2024.**

“200 años del Estado Federal de Michoacán”

Los montos anteriores son netos, los bienes alimenticios se encuentran exentos del Impuesto al Valor Agregado (IVA). Por tratarse de productos alimenticios perecederos, no se incluye el IVA, conforme a lo previsto en el artículo 2o-A, fracción I inciso b), de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

DICTAMEN

Por lo antes mencionado, **SE ACEPTA** la propuesta de la empresa **LA COSMOPOLITANA, S.A. DE C. V.**

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTRO. JUAN CARLOS OSEGUERA CORTÉS
SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA

C.c.p. Lic. Javier Omar Fernández Aguilar, Secretario Técnico de la SSP.
 L. A. E. María Luisa Ruiz Vargas, Delegada Administrativa de la SSP.
 Archivo/Minutario
 JCOC/MLRV*roq